

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, mediante la cual se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Tharsis.

Por el Consejero de Asuntos Sociales se ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Tharsis una subvención por importe de cuatro millones (4.000.000) de pesetas a los efectos de financiar los gastos que conlleva la instalación de aire acondicionado en el Centro Socio-Cultural Polivalente de Tharsis (expediente núm. 1997/267368).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996.

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso de Ideas para la construcción del Centro que se cita.

CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS Y CONVENCIONES ECOLOGICAS Y MEDIOAMBIENTALES (CIECEM) DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIONES (PAI)

1. Plazo de inscripción: Un mes a partir de la publicación del presente anuncio en BOJA.
2. Modelo de inscripción: Anexo I del Pliego de bases.
3. Lugar de recogida del Pliego: Universidad de Huelva, en la Sección de Patrimonio y Contratación, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
4. Número de cuenta bancaria donde deberán efectuar el ingreso: 2098-0068-17-0106383307.

Huelva, 11 de diciembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3422/97).

Procurador Sr. Joaquín Ladrón de Guevara.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del 1.ª Instancia Núm. 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 28/90-3 se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de Central de Leasing, S.A., contra la entidad Maribáñez, S.A., don Benito Marín Pérez y doña Juana Rodríguez García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032000017002890, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998 a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1998 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Una cuarenta y ochoava parte indivisa de la urbana número cuarenta y nueve. En el edificio en Ayamonte, Salón de Santa Gadea, entre la calle Benavente y la avenida de la Playa. Local en planta de sótano destinado a plazas de garaje, con una superficie útil de mil ciento catorce metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 752, libro 192 de Ayamonte, al folio 122, finca número 8.261.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 1.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla, 14 de octubre de 1997.- El Magistrado-Juez, El/La Secretario.